

Municipio de Jesús María, Aguascalientes

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-01005-19-1592-2019

1592-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	179,595.9
Muestra Auditada	179,595.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Jesús María, Aguascalientes, fueron por 179,595.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 179,595.9 miles de pesos, que representó el 100.0%.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Jesús María, Aguascalientes, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, con base en el Marco integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

Municipio de Jesús María, Aguascalientes

Cuadro de Fortaleza y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

Las políticas establecidas con relación al nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Administración de Riesgos

Se tienen definidos los objetivos y el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.

Actividades de Control

Periódicamente se fortalecen los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos que apoyan su consecución. Se dispone de programas de actualización que impulsan la revisión periódica de los controles internos por parte de los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Información y comunicación

Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y seguimiento de la información procesada y almacenada.

Supervisión

Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Jesús María, Aguascalientes, en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Jesús María, Aguascalientes, se le asignaron 178,884.6 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó ampliaciones por un total de 711.3 miles de pesos, por lo que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SEFI) del Estado de Aguascalientes para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 179,595.9 miles de pesos, de los que se generaron 66.5 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio contó con la documentación que justificó y comprobó el registro del monto recibido; sin embargo, no dispuso de los registros contables y presupuestales de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 179,595.9 miles de pesos, ni de los rendimientos financieros generados por 66.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Jesús María, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/AI/028/2020-PRA, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por 179,662.4 miles de pesos, ya que reportaron un total pagado por 247,713.1 miles de pesos, que incluyen 68,050.7 miles pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Jesús María, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/AI/028/2020-PRA, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 179,595.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018 y, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, se generaron rendimientos financieros por 66.5 miles de pesos, por lo que el municipio tuvo un total disponible por 179,662.4 miles de pesos.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 247,713.1 miles de pesos, que excedieron el 100.0% del disponible, debido a que incluyen 68,050.7 miles de pesos pagados con otras fuentes de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios personales	247,479.4	99.9
3000	Servicios Generales	233.7	0.1
	Subtotal	247,713.1	100.0
	Menos pagado con otros recursos	-68,050.7	
	Total disponible	179,662.4	

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio.

Servicios Personales

6. El Municipio de Jesús María, Aguascalientes, no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas por concepto de Servicios Personales con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, ya que le fueron transferidos en monto neto 179,595.9 miles de pesos y reporto un total pagado por 247,479.4 miles de pesos en Capítulo 1000 Servicios Personales que incluyen otras fuentes de financiamiento, por lo que no se determinó si los pagos realizados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 se ajustaron a los tabuladores y plantilla autorizada, así como si se realizaron pagos a trabajadores posteriores a la baja o durante el periodo que contó con licencia sin goce de sueldo.

El municipio de Jesús María, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acreditó que los 179,595.9 miles de pesos correspondientes a la Participaciones Federales a Municipios disponen de los registros contables y presupuestales de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, con lo que se solventa lo observado.

Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Jesús María, Aguascalientes, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro, se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. Se comprobó que el municipio de Jesús María, Aguascalientes, no destinó recursos de las Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 179,595.9 miles de pesos, que representó el 100.0 % de los recursos asignados al municipio de Jesús María, Aguascalientes, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el municipio de Jesús María, Aguascalientes, gastó el 100.0 % de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Jesús María, Aguascalientes, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en materia de registro e información financiera de las operaciones, y de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Jesús María, Aguascalientes, en general, realizó una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Administración, de Finanzas y de Obras Públicas, todas del municipio de Jesús María, Aguascalientes.